

Medellín, 1 de octubre de 2025

Señores

PROPONENTES DE LA COMUNA 50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS

Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín

ASUNTO: Invitación a presentar cotización y manifestar interés en el marco del contrato de mandato No. 22040008-006-2025 y el contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025.

Cordial saludo,

La Fundación Universidad de Antioquia, está interesada en cotizar una propuesta de educación y gestión ambiental para el DESARROLLO DE HOGARES SOSTENIBLES en la comuna 50 San Sebastián de Palmitas, como parte de las acciones que debe liderar la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín con recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo -PDL y PP-, en el marco del contrato interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. En caso de estar interesados, remitimos a continuación los requerimientos técnicos y económicos que se esperan recibir, los cuales puede remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: ambientaleducacion@udea.edu.co, hasta el 7 de octubre del 2025.

Cualquier inquietud referente a esta comunicación, con gusto será resuelta a través del siguiente contacto autorizado:

Coordinadora General: Leny Yohana Cano Agudelo
Apoyo administrativo y financiero: Hernando Arango
Teléfono de contacto: 3004198558
Correo electrónico: ambientaleducacion@udea.edu.co

Agradecemos su atención prestada

Cordialmente,



ALEJANDRA GIRALDO

Profesional de Proyectos

Fundación Universidad de Antioquia

INVITACIÓN A PARTICIPAR COMO PROVEEDOR

OBJETO:

DESARROLLO DE HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES, SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS, CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES) Y MANTENIMIENTOS, en la comuna 50 San Sebastián de Palmitas, bajo el contrato de mandato No. 22040008-006-2025 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Facultad de la Universidad de Antioquia en el marco del contrato No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales y/o personas naturales que puedan implementar **CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) HOGARES SOSTENIBLES**.

A continuación, se presentan los documentos con los cuales manifiestan el interés y los requerimientos técnicos.

1. FORMA DE MANIFESTAR INTERÉS

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, y las políticas de la Fundación Universidad de Antioquia (pueden ser consultadas en la página www.fundacioudea.com) ; con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas, serán consultados por la Fundación Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Enviar comunicado con la información general de la organización y/o personas naturales, manifestando interés y cumplimiento de los requisitos para participar del proceso. No es requisito obligatorio estar ubicada en la COMUNA **50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS** del Distrito de Medellín. Las organizaciones y/o personas naturales de otras comunas entran a ser parte del proceso, pero deben ser del Distrito de Medellín.

2. ELEMENTOS A CONTRATAR

HOGARES SOSTENIBLES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Panel solar de 100w	Dispositivo diseñado para convertir la energía solar en electricidad utilizable a 12 voltios. Con una capacidad de generación de hasta 100W bajo condiciones estándar de prueba (STC), este panel ofrece un rendimiento confiable y eficiente	1	Un		
Base para paneles (brazo o poste metálico que garantice la optimización de la luz solar y limpieza)	Se debe garantizar un brazo movable o poste que permita instalación y soporte el panel, debe ser en estructura metálica, que a su vez permita instalar según las condiciones de la vivienda	1	UN		
Controlador PWM 10AMP	Diseñado para maximizar la eficiencia energética de sistemas solares fotovoltaicos, incluso en condiciones de sombra o variaciones de irradiación. Disponible en versiones de 20A, 30A y 40A, y compatible con sistemas de 12V y 24V, es ideal para aplicaciones residenciales, rurales o móviles.	1	Un		
Batería AGM 75 AH	brinda una fuente de energía confiable y sostenible para sistemas solares.	1	Un		
Inversor Onda Modificada 1000w 12v Beltt	Dispositivo de energía solar que proporciona un mayor rendimiento para una fuente confiable y eficiente de energía limpia. Diseñado con tecnología de onda pura, garantiza una salida estable y segura para proteger los equipos electrónicos sensibles.	1	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cable Solar Rojo 1500V 1x6mm2	Cable Solar Rojo 1000M 1500V 1X6mm2! de alta resistencia, transporta la potencia del sol hasta los diferentes dispositivos.	30	m		
Canaleta de superficie en la vivienda que aplique, según condiciones	Permite la cobertura y protección del cable instalado	15	m		
Gabinete 40x65x25 Metal C/Refuer Sopor T	Diseñado para alojar y proteger sistemas de conversión fotovoltaicos en ambientes exigentes	1	Un		
Cable Ac 10awg Thhn/Thwn-2 600v90°C N	1. Alta conductividad de cobre estañado para una transferencia eficiente de energía. 2. Aislamiento XLPE resistente a la intemperie y a los rayos UV para una larga vida útil. 3. Compatible con sistemas de energía solar tanto residenciales como comerciales. 4. Voltaje de 600V para soportar eficazmente la carga de los paneles solares. 5. Flexibilidad para adaptarse a distintos tipos de instalaciones solares. 6. Garantía de calidad y durabilidad para una inversión segura y confiable en energía solar.	30	m		
Plafón ensamblado con norma RETIE	Permite la iluminación uniforme en hogares y oficinas y mejora la acústica y estética en espacios	3	Un		
Ahorraled Fort9w Eco 110-220v6500k Luz B	Bombilla LED de alta eficiencia energética que ofrece una iluminación brillante y nítida, perfecta para su uso en diferentes espacios tanto residenciales como	3	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	comerciales. Con un diseño moderno y compacto, esta bombilla proporciona una luz blanca de 6500K que ayuda a crear ambientes luminosos y acogedores.				
Swiche balance redondo /pe	Delimitar áreas, proteger perímetros y controlar el acceso de forma segura y efectiva	3	Un		
Breaker Projoy 4p 1000v 20a	Garantiza un control seguro y eficaz de la corriente eléctrica.	1	Un		
Sistema de puesta a tierra	conexión intencional entre la instalación eléctrica y el suelo, que proporciona una ruta segura para las corrientes eléctricas de fallo o sobretensiones	1	Un		
Manual del usuario y rotulación de equipos de forma visible	Manual de instrucciones de uso y manejo de la pieza construida. Se deberá rotular en la caja de instalación con los equipos que contiene y los cuidados. El diseño lo suministra el proyecto.	1	Un		
Mano de obra para la instalación del sistema, incluye afiliación del personal y certificado de trabajo en alturas y transporte interno	Personal y elementos necesarios para la correcta instalación del sistema.	1	Global		
Transporte	Transporte general de los elementos y accesorios a cada una de las viviendas	1	Un		
VALOR UNITARIO SISTEMA					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de sistemas a instalar					

- Se deberán suministrar e instalar el estímulo de 110 sistemas fotovoltaicos o paneles solares.
- Las instalaciones deben garantizar la aplicación de las acciones de mantenimiento y limpieza

NOTA ACLARATORIA:

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para los hogares sostenibles y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO.

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tubo PVC de diámetro 3"	Tubería para conducción del agua desde el tanque hasta la vivienda	3	m		
Canaleta	Canaleta de PVC 3m . Depende de la distancia de las viviendas para conectar con el tanque. Hasta 10 mts de canoa	10	m		
Accesorios (codos, medios codos, uniones, tapón y abrazaderas) 3"	Elementos para unión y cambios de dirección de la tubería. Se debe incluir instalación de malla (tamiz) en polietileno con separación (hueco) no mayor a 1.0 cm x 1.0 cm, para filtrar residuos	1	Global		
Tanque de 250 lt	Tanque de almacenamiento de agua lluvia	1	Un		
Llave de jardín tipo boca manguera	Accesorio que facilita la evacuación del agua	1	Un		
Limpiador PVC	Elimina impurezas en los elementos de PVC, garantizando mejor adherencia entre ellos	0,02	1/4 de galón		
Pegante PVC	Permite la adherencia entre los elementos de PVC	0,03	1/4 de galón		
Estructura metálica para soporte y/o base niveladora para el tanque de almacenamiento.	Permite nivelar la superficie de apoyo del tanque de almacenamiento	1	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mano de obra para la instalación del sistema, incluye afiliación del personal y certificado de trabajo en alturas y transporte interno	Personal y elementos necesarios para la correcta instalación del sistema.	1	Global		
Manual del usuario y rotulación de equipos de forma visible	Manual de instrucciones de uso y manejo de la pieza construida. Se deberá rotular en la caja de instalación con los equipos que contiene y los cuidados. El diseño lo suministra el proyecto.	1	Un		
Transporte	Transporte general de los elementos y accesorios a cada una de las viviendas	1	Un		
TOTA					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de sistemas a instalar					

- Se deberán suministrar e instalar el estímulo de 40 sistemas de aguas lluvias
- Las instalaciones deben garantizar la aplicación de las acciones de mantenimiento y limpieza

NOTA ACLARATORIA:

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para los hogares sostenibles y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO.

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES- PP 2025

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Lamina de hierro colado	Plancha de hierro colado gris de 56 cm de largo x 29 cm de ancho, con espesor de 15 mm; presenta diámetro de tapa central de 11,5 cm, la separación de los aros es de 6 cm. Resistencia de 750 °C	2	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Separador de hierro colado	Separador de hierro colado gris de 56 cm de largo x 11 cm de ancho, con espesor de 14 mm. Peso aproximado de 4 kg	1	Un		
Parrilla de descinezadero de hierro colado	Parrilla de hierro colado gris de 37,5 cm de largo x 19,5 cm de ancho, con espesor de 17 mm de espesor, cuenta con 22 ranuras de 2 cm c/u.	1	Un		
Puerta para leña de hierro colado	Puerta de hierro colado gris de 19 cm de largo x 17 cm de ancho, con espesor de 2 cm y un peso aproximado de 7,5 kg; su tapa mide 21,5 cm de largo x 18,5 cm de ancho y un espesor de 6 mm, cuenta con pasador de seguridad en acero.	1	Un		
Tanque en aluminio	Tanque en aluminio martillado de 21,5 cm de largo x 15 cm de ancho, con 24,5 cm de altura y 5 mm de espesor. Cuenta con una tapa de 24 cm de largo x 18 cm de ancho; su peso aproximado es de 4 kg y cuenta con una resistencia aproximada de 300 °C.	1	Un		
Horno en aluminio	Horno en aluminio sellado con 27 cm de largo x 23 cm de ancho, con una profundidad de 42 cm. Cuenta con tapa reforzada con platinas de 1" x 1/8, manija en aluminio y 2 bisagras en armillar. Lleva una bandeja interna en lámina de 39,5 cm de largo x 22 cm de ancho y una pestaña de 2 cm. Su peso aproximado es de 6,5 kg.	1	Un		
Registro en aluminio	Registro en aluminio con 15 cm de largo x 12 cm de ancho y una profundidad de 10 cm; cuenta con una tapa de 20,5 cm de largo x 19 cm de ancho, lleva 1 bisagra	2	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	común de 3" x 2" y un peso aproximado de 1,2 kg.				
Oido en aluminio	Hecho en aluminio de 20 cm de largo x 11 cm de ancho y una tapa de 20 cm de largo x 10 cm de ancho; su peso aproximado es de 0,75 kg.	1	Un		
Gorro chino en lamina	Elaborado en lámina cold rolled calibra 20, presenta un diámetro de 35 cm y una altura de 35 cm. Cuenta con una boca de platina de 1" x 1/8 y un diámetro de 14 cm. Cuenta con 2 tornillos de 1" x 3/8 y 3 varillas de 3/8. Su peso aproximado es de 1,5 kg.	1	Un		
Chimenea en lamina galvanizada	Tubo en lámina galvanizada calibre 18 de 360 cm de largo x 5" de diámetro, sin soldaduras ni empates, el cual es enrollado y grafado (acción de enrollar y/o grabar algo, que al plegarse se asegura una conexión limpia y resistente sobre el material). Su peso aproximado es de 12 kg.	1	Un		
Escuadra protectora en hierro	Ángulo de hierro de 1,1/2" x 1/8 de 137 cm de largo x 97 cm de ancho, cuenta además con un tubo separador de 7/8 redondo calibre 18 a 11 cm de distancia y grafado del ángulo. Su peso aproximado es de 5,5 kg.	1	Gl		
Ladrillo bocadillo	Ladrillo refractario cocido tipo Santa Fe de 20 cm de largo x 10 cm de ancho x 5 cm de profundo.	80	Un		
Ladrillo de e=10cm	Ladrillo rayado hueco y cocido de 30 cm de largo x 20 cm de ancho y 10 cm de profundo.	30	Un		
Ladrillo macizo e=10cm	Ladrillo macizo cocido de 40 cm de largo x 20 cm de ancho x 10 cm de profundo.	4	Un		
Tableta vitrificada	Baldosa o placa cerámica vitrificada lisa de 25 cm X 25 cm	4	Un		

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(la vitrificación es la aplicación de un revestimiento transparente sobre la superficie para una mayor durabilidad de la pieza y un mejor brillo)				
Cemento	Mezcla aglutinante para unir materiales	2	Saco		
Arena de pega	Contiene agregado fino para la mezcla con cemento	0,3	m3		
Adecuación de techo o piso según condiciones y necesidades de la vivienda	Se deberá organizar la base para la instalación de la estufa y/o el techo de la misma madera y teja liviana		Global		
Siembra de individuos arbóreos para el huerto leñero	Cada árbol con un porte mínimo de 1.80 y debe incluir la siembra del mismo con suministro de micorrizas e hidrorretenedor. Tutores.	3	Un		
Manual del usuario y rotulación de equipos de forma visible	Manual de instrucciones de uso y manejo de la pieza construida. Se deberá rotular en la caja de instalación con los equipos que contiene y los cuidados. El diseño lo suministra el proyecto.	1	Un		
Mano de obra	Construcción del sistema completo de estufa eficiente	1	Un		
Transporte	Puede aumentar según las condiciones para llevar el material	1	Un		
TOTAL					
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de sistemas a instalar					

- Se deberán suministrar e instalar el estímulo de 8 estufas eficientes
- Las instalaciones deben garantizar la aplicación de las acciones de mantenimiento y limpieza

NOTA ACLARATORIA:

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para los hogares sostenibles y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO.

MANTENIMIENTO DE ESTÍMULOS INSTALADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento o según estado de los equipos actuales	Cambio de panel o de batería, inversor, disposición de residuos pos consumo, instalación de gabinete, mejoramiento de inversor. Reubicación para optimización del sistema o refuerzo en la base de instalación. Limpieza y mantenimiento en general. Incluye transporte y mano de obra.	1	Un		
Manual del usuario y rotulación de equipos de forma visible	Manual de instrucciones de uso y manejo de la pieza construida. Se deberá rotular en la caja de instalación con los equipos que contiene y los cuidados. El diseño lo suministra el proyecto.	1	Un		
TOTAL					\$
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Se multiplica el valor unitario por el número de sistemas a instalar					\$

- Se deberán suministrar el mantenimiento a 10 hogares sostenibles acompañados en vigencias anteriores.
- Las instalaciones deben garantizar la aplicación de las acciones de mantenimiento y limpieza

NOTA ACLARATORIA:

- No se puede superar el valor total del rubro destinado para los hogares sostenibles y especificado en el ítem 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO.

INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Logística para dos encuentros con los hogares sostenibles:	158 refrigerios por evento	2	Un		
TOTAL					\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN A HOGARES SOSTENIBLES

TOTAL INSTALACIONES	\$
IVA 19%	\$
UTILIDAD %	\$
TOTAL	\$

PRESUPUESTO PARA: 8 estufas eficientes, 110 sistemas solares, 40 sistemas de aguas lluvias.

CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y/O LOGÍSTICA DE LOS HOGARES SOSTENIBLES

- Se contempla el desarrollo de dos encuentros formativos con un representante por familia, para lo cual el equipo técnico convoca y desarrolla todo el ejercicio metodológico, pero será el operador quien suministra la logística como refrigerio y participe explicando el cuidado y mantenimiento de los estímulos entregados-.
- El servicio de instalación del sistema de energía solar debe garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE en los equipos suministrados. Una vez perfeccionado el contrato, se deberá entregar las fichas técnicas de todos los insumos y equipos.
- Se debe entregar manual de usuario en español para el mantenimiento del sistema y una garantía mínima de seis (6) meses después de la instalación. En dicho manual se debe incorporar el manejo de residuos pos-consumo. Se deberá realizar encuentros colectivo con los beneficiarios de los hogares, donde se promuevan prácticas ambientales que desde el día a día se puedan desarrollar. Se deberá brindar la logística necesaria como refrigerio, espacio, materiales para desarrollar acciones prácticas.
- El equipo del contrato suministrará de manera precisa la cantidad de estímulos que se requiere, teniendo en cuenta las posibilidades antes descritas y en coherencia con el acompañamiento técnico a los hogares. La Universidad suministra la base de datos de cada uno de los participantes, dirección, persona de contacto, estímulo a entregar. Es importante anotar, que este proceso está sujeto a cada contexto y realidad, por tanto, al llegar el proveedor al hogar, sí encuentra que el estímulo propuesto técnicamente no tienen viabilidad porque pone en riesgo a alguna de las partes,

principalmente a los miembros de los hogares, podrá en reunión con la coordinación por parte de la Universidad y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente, sugerir los ajustes pertinentes para su análisis y aprobación, garantizando siempre que el hogar recibirá el estímulo pertinente y garantizando que se le explica al usuario y que este se encuentra de acuerdo. Lo anterior significa, que, aunque se coticen unas cantidades específicas por estímulo, podrá haber variaciones entre las mismas, sin afectar el presupuesto final.

- El proveedor, deberá entregar como constancia de la instalación y/o montaje del estímulo, un acta de recibo a satisfacción firmado por el representante del hogar, especificando qué recibió y su grado de satisfacción. Estas constancias (tipo actas de entregas) deberán presentarse en medio físico y digital. Deberán ser escaneadas y entregadas con las respectivas facturas que soportan el cobro a la Universidad, previo visto bueno de la coordinación del proyecto y acorde con las cantidades de estímulos que vayan siendo entregadas. Por tanto, los pagos se pueden realizar de forma quincenal según el cumplimiento y avance del proceso, acorde con el cronograma de pagos de la Fundación.
- Para el estímulo de panel solar, sistema de aguas lluvias, estufa eficiente, el proveedor deberá garantizar que a cada hogar realiza durante la instalación y/o montaje una capacitación práctica frente al cuidado y mantenimiento, según corresponda con cada estímulo. Igualmente, por deterioro en las piezas, equipos e insumos, el proveedor deberá garantizar de forma mínima una garantía de seis (6) meses. Esta garantía no incluye uso inadecuado de los estímulos, eventualidades naturales o afectaciones por comportamientos provocados por los humanos.
- Es importante anotar, que el proveedor no podrá llegar a realizar las instalaciones en el día y hora que considere, este ejercicio deberá ser coordinado con el equipo territorial, en horarios y días donde los beneficiarios estén prestos a recibirlos, por lo anterior, se debe concertar cronograma. Así mismo, se debe garantizar que la persona que realice las instalaciones cuente con los elementos de protección y cubiertos con el sistema de seguridad social, siendo responsable el operador de cualquier eventualidad, con curso en alturas donde aplique. Los insumos para la instalación de los estímulos deberán ser llevados a cada hogar por el operador.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para efectos legales será en la ciudad de Medellín, el contrato se ejecutará en la COMUNA 50 SAN SEBSATIÁN DE PALMITAS

4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los DESARROLLO DE HOGARES SOSTENIBLES no

podrá superar los **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS**. M/L (\$637.227.746), distribuidos de la siguiente manera:

- PANELES SOLARES 1: CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO (\$402.908.044)
- SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS 2: SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA. (\$75.935.360)
- CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES 3: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$32.275.179)
- MANTENIMIENTO DE HOGARES SOSTENIBLES 4: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO. (\$19.418.368)
- REFRIGERIOS 5: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.

NOTAS ACLARATORIAS

- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la cotización.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos. Los certificados disciplinarios, judiciales, de responsabilidad fiscal y medidas correctivas aportados, serán verificados por la Universidad de Antioquia (persona natural, persona jurídica y representante legal).

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto al valor, sin exceder el presupuesto establecido y sin afectar el cumplimiento del objeto por

propuestas artificialmente bajas, en el Contrato Interadministrativo No. 4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Documentos habilitantes que deben presentar:

A. PERSONA JURÍDICA:

- Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, sí al momento de la contratación procede la renovación del año 2025 deberá ser anexado el documento nuevamente.
- Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos ambientales y/o educativo ambientales.
- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS. M/L (\$637.227.746) Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.
 - h) Actividades y cantidades ejecutadas
 - i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
 - j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
 - k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
 - l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

NOTA ACLARATORIA :

Sí en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2025
- Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma

el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.

- Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal sí requiera autorización para contratar por la cuantía.
- Copia de la cédula del Representante Legal.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM del representante legal.
- Tarjeta y cédula del contador anexando certificado de la Junta Central de Contadores.
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

NOTA ACLARATORIA 2:

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

B. PERSONA NATURAL:

- Mayores de dieciocho (18) años, presentando de acuerdo con la CIRCULAR No. 202560000109 DE 2025 SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, la certificación de residencia en el municipio de Medellín. Es de resaltar que dicho proceso puede demorar hasta 15 días hábiles en respuesta, por tanto, se puede presentar el radicado de la solicitud. Sin embargo, para el perfeccionamiento del contrato, en caso de ser otorgado, se debe presentar el certificado con la habitabilidad de la comuna. En caso de no presentarse el contrato no se podrá perfeccionar.
- Copia de la cédula
- Copia del Registro Único Tributario -RUT- con fecha de expedición del año 2025. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada al desarrollo de proyectos logísticos y/o de gestión ambiental.
- Certificado de afiliación a salud y pensión activo
- Máximo tres (3) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS LIMPIAS, que sumados sean igual o superior a VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS. M/L (\$637.227.74M/L) . Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a:
 - a) Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b) Dirección.
 - c) Teléfono.
 - d) Nombre del Contratista.
 - e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
 - f) Número del contrato (si tiene).
 - g) Objeto del contrato.

- h) Valor del contrato en pesos.
- i) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año)
- j) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- k) Que la certificación de cuenta de la evaluación de la calidad del servicio prestado.
- l) Que la certificación especifique sí el proyecto se encuentra en ejecución o terminado

NOTA ACLARATORIA:

Sí en la certificación aportada no se tienen las especificaciones anteriormente descritas, la certificación no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y no es subsanable.

NOTA ACLARATORIA:

Ninguno de los documentos anteriormente descritos es subsanable. Se solicitaría solo precisión de alguna información que se requiera para el proceso de evaluación.

- La persona, deberá garantizar que cuenta con todos los requisitos tributarios al día, incluyendo la facturación electrónica.
- Se deberá presentar certificado de deudores alimentarios REDAM
- Plan de trabajo para la ejecución que detalle el cómo se realizarán cada una de las actividades con cronograma de trabajo.
- Propuesta Económica

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS:

- Cuando la oferta la presente un proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, como lo establece el ítem A y B de la presente convocatoria y, suscribir una CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual consta como mínimo lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); (ii) El objeto del Proponente conjunto el cual debe corresponder con el objeto a contratar, (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalará los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. y (vi) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, y el suplente.

La carta de manifestación de interés, debidamente firmada por el representante legal y en hoja membretada, así como los documentos escaneados y en PDF, debidamente rotulados,

se remiten por correo electrónico a la siguiente dirección: ambientaleducacion@udea.edu.co hasta el **7 de OCTUBRE del 2025 hasta las 11:59 a.m.**. Propuestas que lleguen posterior a este día y hora no entrarán en el proceso de evaluación.

Luego de revisar las ofertas, la Universidad hará la selección de la más favorable en cuanto a la propuesta económica y la experiencia aportada, sin que la propuesta económica exceda el presupuesto establecido en el Contrato Interadministrativo N°4600105177 de 2025 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Propuesta económica (45%), Experiencia (35%), Plan de trabajo para la ejecución (20%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
Propuesta económica (45%)	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
Experiencia y reconocimiento del proponente (35%)	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y las certificaciones aportadas detallan calidad.
Plan de trabajo presentado (20%)	El plan de trabajo presentado no da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria	El plan de trabajo presentado da cuenta del procedimiento para suplir la presente convocatoria, sin embargo, se queda corto y faltan acciones para cumplir con el objeto de manera satisfactoria	El plan de trabajo presentado permite cumplir con el objeto de la convocatoria de manera satisfactoria, detalla las acciones a desarrollar, lo que permite tener la comprensión del proceso.

NOTAS ACLARATORIAS

Este documento es de uso restrictivo y sólo podrá reproducirse parcial o totalmente bajo la autorización de la Fundación Universidad de Antioquia

- Son requisitos habilitantes para ser evaluadas las propuestas la presentación de TODOS los documentos que contempla el numeral de la presente convocatoria denominados: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.** *Sí dentro de la documentación aportada falta algún documento de los requeridos, dicha propuesta económica no entra en proceso de evaluación.*
- En la propuesta económica que se presente se deben contemplar todos los costos tributarios que acarree la prestación del servicio o suministro de insumos según corresponda (IVA, retención, transporte, personal y/o costos de operación, pólizas, otros).
- En caso de presentarse alguna solicitud de aclaración en la documentación presentada, por ilegibilidad o precisión en la información, tendrán los oferentes dos (2) días hábiles posterior a su notificación escrita (a través del correo electrónico del cual llega la propuesta) por parte de la Fundación para presentarla. En caso de no aportarse en este tiempo dicha aclaración, el proponente quedaría por fuera del proceso de evaluación.
- Después del cierre de la convocatoria, la Fundación contempla hasta 15 días hábiles para presentar los resultados de la evaluación de los proponentes.
- En caso de presentarse empate, se seleccionará al oferente que haya tenido mayor puntaje en el criterio de experiencia y sí sigue el empate, es quien haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de propuesta económica.
- Todos los documentos se reciben de forma digital, los cuales deben estar debidamente marcados en el orden que establece la presente convocatoria en el numeral: **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS, GARANTÍAS Y SUS COBERTURAS:

Para la invitación a cotizar NO se solicitará garantía de seriedad de la oferta y en caso de ser adjudicado, el proveedor deberá presentar pólizas, según corresponda con el objeto del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014. Además de las garantías establecidas en el Estatuto General del Consumidor y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y con el Artículo 50 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, dado el monto del contrato, y el análisis de riesgos EL CONTRATISTA, deberá constituir garantía única de seriedad de la propuesta a favor de Entidades Estatales y a nombre de la Fundación Universidad de Antioquia, que se ajuste a los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **Póliza de seriedad:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán ser expedidas por una Compañía de Seguros reconocida y legalmente constituida y establecida en el lugar de prestación de los servicios. Documento no subsanable.

7. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Este documento es de uso restrictivo y sólo podrá reproducirse parcial o totalmente bajo la autorización de la Fundación Universidad de Antioquia

En la INVITACIÓN primarán los aspectos sustanciales sobre los formales. La Fundación rechazará la propuesta cuando:

- No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos requieran alguna precisión.
- Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.
- No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
- La información o documentación entregada no sea veraz o se observen presuntas falsedades o inconsistencias o contradicciones.
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial
- Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto asignado para cada componente, de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria.
- Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
- Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato
- Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la Fundación para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndose aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la UdeA y Fundación encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de esta.
- El plan trabajo es un ejercicio libre, autónomo para la organización que se presente, debe dar cuenta de las actividades y el tiempo en semanas en el cual se ejecutarán, sin superar el 31 de diciembre de 2025.